Archivo General de la Nación

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
División de Compras y Contrataciones

Acta simple Apertura de Ofertas
Proceso AGN-DAF-CM-2022-0017

El día veinticuatro (24) del mes de mayo del año 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, la Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, Licda. Santa Reyes y el Encargado de la División de Compras y Contrataciones, Iván Pérez, dieron apertura a las propuestas presentadas por los proveedores interesados en suplir los bienes o servicios solicitados mediante el Portal Transaccional bajo el proceso **AGN-DAF-CM-2022-0017.**

BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Servicios de habilitación y suministro de tóner laser de las impresoras de las diferentes áreas del AGN. Alquiler de 6 impresoras multifuncionales para impresiones blanco y negro para ser distribuidas en diferentes áreas (40 – 45 PPM) Alquiler de 1 impresora multifuncional de alta capacidad con bandeja de scanner para hojas hasta 11" x 17" (51 – 55 ppm) Alquiler de 4 impresoras a color para ser distribuidas en diferentes áreas (50 PPM) Habilitación y suministro de gastables de tóner durante la duración de contrato de impresoras ya existentes (ANEXO LISTADO) **El servicio debe incluir lo siguiente:** Hasta 42 mil impresiones en negro Hasta 3 mil impresiones en color Deben incluir los todos los toners, mantenimientos y reparaciones de las impresoras **Servicio por 10 meses** El proveedor debe incluir el total del precio los costos asociados a la prestación del servicio. El corte de los contadores de impresión y fotocopiado de las multifuncionales debe de ser los 25 de cada mes. En caso de no consumirse todas las impresiones indicadas, la cantidad sobrante se acumulará para el mes siguiente y así los subsiguientes. Instalación de las Impresoras/copiadoras Multifuncionales, configuración y soporte técnico. Los equipos deberán ser nuevos, no usados anteriormente, ni reparados. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo donde esté ubicado el equipo. Sustitución de las piezas que sean necesarias para el normal funcionamiento del los equipos o en caso de determinar necesario, sustituir el mismo. Se requieren piezas originales o genuinas, para las reparaciones. Formación/capacitación a los usuarios en el uso de los equipos. **Garantizar respaldo o back up de equipos y tóner** **El adjudicatario debe instalar un software de monitoreo de impresiones y de usuarios que debe colocar el servicio de manera inmediata, una vez adjudicado** **Nota:** Pago según lo facturado mensualmente y visualizar en la oferta económica el costo del excedente en copia, tanto en blanco/negro.	UD	1

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *"el objetivo del procedimiento de Compras Menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".*

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para las compras menores para el periodo correspondiente al año 2022, es desde RD$164,982.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD$1,237,363.99 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 99/100).

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en caso necesario, según el artículo 100 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *"Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)".*

CONSIDERANDO: Que el artículo 50 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *"la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas".*

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de mayo del 2022, se publicó en el Portal Transaccional el proceso con el número de referencia **AGN-DAF-CM-2022-0017,** invitando de manera directa a tres (3) proveedores y estableciendo un plazo de tres o más días laborables para presentar ofertas.

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas y detalladas a continuación:

No.	Proveedor	Monto de la oferta
1	TONER DEPOT MULTISERVICIOS EORG, SRL	618,320.00
2	ALL Office Solutions TS, SRL	680,000.00
3	ICU Soluciones Empresariales, SRL	803,580.00

MINISTERIO DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
DEPTO. DE COMPRAS

Iván Pérez
Enc. División de Compras

Santa Reyes
Enc. Administrativo y Financiero